

RESOLUCIÓN MTESS N° 251/2021

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE GESTIÓN ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.**-----

Asunción, 20 de febrero de 2021.

**VISTO:** el Memorándum DGP N° 086/2021 de fecha 25 de febrero de 2021, de la Dirección General de Planificación, por el cual se solicita la aprobación del Plan de Gestión Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; y

**CONSIDERANDO:**

**Que,** a efectos de su ejecución, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, aprobado por Resolución MTESS N° 94/18 de fecha 27 de febrero de 2018, será adecuado a través del correspondiente Plan Operativo Anual (POA), con base en el Presupuesto General de la Nación (PGN), y el Plan de Gestión Anual (PGA), de modo funcional y por dependencias orgánicas.-----

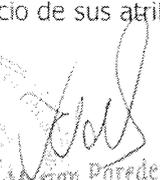
**Que,** por Resolución MTESS N° 211/2021 de fecha 22 de febrero de 2021, se aprobó la actualización de los lineamientos generales para la elaboración, validación, seguimiento y evaluación del Plan de Gestión Anual del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.-----

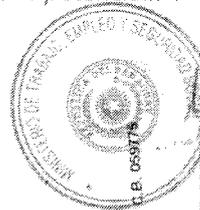
**Que,** en el Artículo 3° de la Resolución MTESS N° 211/2021, se dispuso que todas las dependencias orgánicas y funcionales del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, elaboren su Plan de Gestión Anual.-----

**Que,** el Plan de Mejoramiento Institucional 2020/2021, aprobado por Resolución MTESS N° 342/20 de fecha 26 de febrero de 2020, elaborado conforme a las recomendaciones de la Contraloría General de la República, establece realizar el seguimiento de su Plan Estratégico Institucional, y por consiguiente, del Plan de Gestión Anual.-----

**Que,** la Ley N° 5115/2013, en su Artículo 11 "Funciones Generales", establece: "El/La Ministro/a en las áreas de trabajo, de empleo y de seguridad social, ejercerá las siguientes funciones y atribuciones generales: (...) 7. Adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia...".-----

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones;

  
Lic. Myriam Paredes  
Secretaria General  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

  
RESOLUCIÓN N° 251/2021  
MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 251 / 2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE GESTIÓN ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.-----

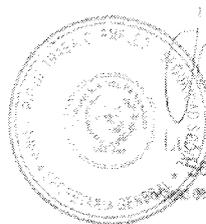
Asunción, 26 de febrero de 2021.

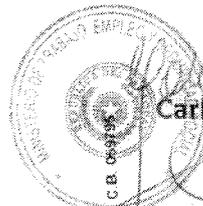
-2-

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

- Art. 1° **APROBAR** el Plan de Gestión Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, conforme al Anexo Técnico que consta de ..... fojas, y forma parte de la presente Resolución.-----
- Art. 2° **ENCOMENDAR** a la Dirección General de Planificación, el seguimiento del avance de los Planes de Gestión Anual por dependencia.-----
- Art. 3° **ENCOMENDAR** a la Dirección General de Auditoría Interna, la realización de la evaluación independiente y objetiva.-----
- Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.-----

  
  
Lic. Myrian Paredes  
Secretaria General  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

  
  
Carla Bacigalupo  
Ministra